EXPTE. D- 1410 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el 134° aniversario de la Sociedad Rural, de la Localidad de 25 de Mayo, que se llevará a cabo el día 27 de Mayo del corriente año.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Sociedad Rural de 25 de Mayo, fue fundada el 27 de Mayo de 1883, a partir de un proyecto presentado por Liborio Luna a la comisión Directiva del Club Social del mismo partido. Allí, se establecía la necesidad de constituir una Institución, de dichas características, para acrecentar las relaciones entre ciudadanos dedicados a la materia. Dos meses después, fue electo como presidente el Sr. Victorino Abrego, quien años más tarde asumiría como Intendente Municipal.

Desde entonces, comienza a transcurrir la vida institucional de la Sociedad Rural, sucediéndose en la comisión directiva diferentes personas dedicadas al sector agropecuario. Posteriormente, luego de varias décadas de funcionamiento, en septiembre del año 1929, se lleva a cabo la reforma del estatuto cambiando el nombre de la entidad por Sociedad Feria Rural de 25 de Mayo; y un año más tarde, se realiza la primera exposición de Ganadería e Industria, la cual se sigue desarrollando anualmente hasta la actualidad.

Esta exposición, es de gran importancia en toda la zona, ya que es motivo de encuentro para familias y vecinos. Cabe destacar que tiene una variada

cantidad de actividades, como por ejemplo, ponencias sobre avances tecnológicos vinculados con la materia agro-ganadera; exposición y venta de insumos agrícolas y veterinarios, artesanías regionales, productos alimentarios y, por último, su tradicional doma.

A su vez, la Institución tiene como objetivos impulsar el comercio e incentivar a los productores para mejorar la cantidad y calidad de sus productos, proporcionándole, además, los medios necesarios para competir en el mercado.

Esto, transforma a la Sociedad Rural, en un motor estratégico en términos de producción del país, y más aun, en aquellas zonas geográficas donde dicha materia es la principal generadora de trabajo y recursos para el crecimiento de toda la sociedad.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.